

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 22 DEL AÑO 2025.

No. 8

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO TRIGÉSIMA CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA

ACUERDO MDEE/PM/01/2025.- POR EL QUE SE CREA LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE "EL ESPINAL", OAXACA.....**PÁG. 2**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, POCHUTLA, OAXACA

PROAGUA 2024.- PARA LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (2A. ETAPA DE 2), EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ÁNGEL Y LA REHABILITACIÓN DE LA OBRA DE CAPTACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (2a. Y 3a. ETAPA DE 3), EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA, AMBAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.....**PÁG. 3**



EL ESPINAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2025-2027

"2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LIC. ESPERANZA BENITEZ ARIZMENDI, con el carácter de Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de "El Espinal", Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Cabildo de "El Espinal", Oaxaca, en uso de sus atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 43 fracción I, 45, 46, y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sesión de cabildo de trece de febrero del dos mil veinticinco tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO MDEE/PM/01/2025 POR EL QUE SE CREA LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE "EL ESPINAL", OAXACA

PRIMERO. Se crea el medio oficial escrito de difusión de los actos de la Administración Municipal de "El Espinal", Oaxaca, mismo que se denominará "Gaceta Municipal"

SEGUNDO. El medio de difusión que aquí se crea estará bajo la dirección de la Secretaría Municipal del Municipio de "El Espinal", Oaxaca.

TERCERO. En este medio de difusión será obligatoria la publicación de todos los actos administrativos del municipio que sean de interés general de la comunidad, así como todas las Ordenanzas, Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos y disposiciones administrativas de carácter General que sean publicadas por el Cabildo Municipal.

CUARTO. Realícense los trabajos legislativos necesario para la expedición del Reglamento de la Gaceta Municipal del Municipio de "El Espinal", Oaxaca, en el que se norme la forma en que funcionará ese órgano oficial de difusión.

QUINTO. La Gaceta Municipal será financiada directamente con el presupuesto Municipal del Municipio de "El Espinal", Oaxaca, para ello, se autoriza a la Tesorería Municipal para que provea lo necesario.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE "EL ESPINAL", OAXACA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

LIC. ESPERANZA BENITEZ ARIZMENDI
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
"EL ESPINAL", OAXACA.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
"EL ESPINAL"
DTTO. JUCHITAN
1/1/2025-31/12/2027



Honorable Ayuntamiento de San Pedro Pochutla
 Administración 2025 -2029



OBRAS (PROAGUA 2024), MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA

Para dar cumplimiento a las reglas de operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA 2024), en su Artículo 7. transparencia, difusión de la información y rendición de cuentas. El municipio de San Pedro Pochutla realizó la entrega de los proyectos de las localidades de San Pedro Pochutla y Puerto Ángel, cumpliendo con la normatividad vigente para la integración de los expedientes técnicos y que para su ejecución fueron financiados con recursos federales dentro del Programa Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA 2024) en su apartado urbano a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). La estructura financiera se describe a continuación:

Localidad	Obra	Beneficiarios	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Total
PUERTO ÁNGEL	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (2A. ETAPA DE 2)	2911	\$10,873,731.50	\$0.00	\$40,000.00	\$10,913,731.50



ATENTAMENTE



PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. AMADO RODRÍGUEZ JILÓN
 Presidente Municipal
 San Pedro Pochutla, Oax.
 1/1/2025 - 31/12/2029



Honorable Ayuntamiento de San Pedro Pochutla
Administración 2025-2027



Localidad	Obra	Beneficiarios	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Total
SAN PEDRO POCHUTLA	REHABILITACIÓN DE LA OBRA DE CAPTACIÓN Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (2a. Y 3a. ETAPA DE 3)	7035	\$ 12,736,644.88	\$0.00	\$40,000.00	\$12,776,644.88



ATENTAMENTE



C. AMADO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Pochutla,
Dpto. Pochutla, Oax.
1/1/2025-31/12/2027



DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.